



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Reconquista, 13 ABR 2023

VISTO el expediente ID 32057407 y las Ordenanzas del Consejo Superior N° 964 y N° 1273, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica ha detectado la necesidad de contar con docentes concursados en Áreas de Conocimiento en la carrera Ingeniería Electromecánica.

Que, en el expediente mencionado, el Director del Departamento Ingeniería Electromecánica ha elevado la propuesta del Consejo Departamental, solicitando se autorice el llamado a concursos docentes.

Que la Ordenanza CSU N° 964 fija los lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento.

Que lo actuado se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza N° 1273 del Consejo Superior Universitario.

Que se cuenta con la aprobación de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA *AD*

*REFERENDUM* DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso docente y la nómina de Jurados, en la asignatura **Ingeniería Electromecánica I** del Área de Conocimientos **Integradora**, de

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

acuerdo con lo detallado en los Anexos I, II, III y IV que se adjuntan y que son parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 131/2022.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese, y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 041/2023

FRRQ
LSV
FMC
BEM

  
Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

  
Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO I

RES del CD N° 041/2023

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO CONCURSADO  
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (Recursos de Facultad)**

**Departamento:** Ingeniería Electromecánica  
**Carrera:** Ingeniería Electromecánica  
**Área de conocimiento:** Integradora  
**Asignatura:** Ingeniería Electromecánica I (Objeto de concurso)  
**Bloque de conocimiento:** Ciencias y Tecnologías Complementarias  
**Modalidad:** Anual  
**Cargo:** Profesor Adjunto  
**Dedicación:** Exclusiva

**JURADOS PROPUESTOS**

**TITULARES:**

Cirera, Eduardo	Universidad Nacional del Nordeste
Grenón, Aldo	UTN – Facultad Regional Reconquista
Abet, Jorge	UTN – Facultad Regional Córdoba

**SUPLENTES:**

Bravo, Gerardo	Universidad Nacional del Nordeste
Bonáz, Valentín	UTN – Facultad Regional Reconquista
Verón, Ricardo	UTN – Facultad Regional Santa Fe

**VEEDORES PROPUESTOS**

**GRADUADOS**

**Titular:** Ing. Virili, Silvio

**Suplente:** Ing. Pividori, Alejandro

**ESTUDIANTES**

**Titular:** Guardiani, Franco

**Suplente:** Vitti, Javier

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO II

RES del CD N° 041/2023

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO CONCURSADO  
DEDICACIÓN EXCLUSIVA (Recursos de Facultad)**

**Departamento:** Ingeniería Electromecánica  
**Área de conocimiento:** Integradora  
**Asignatura:** Ingeniería Electromecánica I (Objeto de concurso)

**PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO**

**Títulos:**

- De Grado: Ingeniero Electromecánico / Mecánico / Electricista
- Posgrado: Especialización / Maestría en temáticas relacionadas a la carrera donde se concursa

**Antecedentes:**

- Poseer antecedentes docentes de grado y/o posgrado (mayor o igual a 4 años) en clases teóricas, trabajos prácticos y/o de laboratorio
- Poseer experiencia laboral en sector industrial regional mayor a 10 años.
- Poseer antecedentes en el área de extensión, ciencia y tecnología, coordinación de grupos de servicios, de proyectos requeridos, gestión de la vinculación tecnológica.
- Desarrollar o haber desarrollado actividades de investigación y/o de campo en la especialidad electromecánica de integración de conocimientos de la ingeniería.
- Poseer título de posgrado.
- Haber asesorado a estudiantes de carreras de grado Ingenierías y Licenciaturas, y de pregrado, Tecnicaturas Universitarias, para la presentación del proyecto final.



ANEXO III  
RES del CD N° 041/2023

### ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

a) GRADO: Con una carga de 10 horas semanales/ anuales.

Docencia: 4 horas semanales/ anuales

Desempeñarse como Profesor en dos comisiones de la Asignatura Ingeniería Electromecánica I.

Actividades sustantivas: 6 horas semanales/ anuales

- I. Preparación y coordinación de actividades de integración y articulación de nivel inicial en el área Integradora, atendiendo a la formación por competencias.
- II. Talleres, seminarios: preparación de módulos adicionales para ser incluidas en asignaturas del área Integradoras y otras áreas de la carrera Ingeniería Electromecánica.
- III. Asesorar o dirigir a estudiantes de carreras de grado (ingeniería y/o licenciatura), y/o de pregrado (tecnicaturas universitarias), para la presentación de proyectos finales de carrera.

b) POSGRADO: Con una carga de 4 horas semanales/ anuales.

- I. Docencia: desempeñarse como profesor en un curso de la carrera de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Modalidad Distancia (Consortio SIED).

c) INVESTIGACION Y DESARROLLO: Con una carga de 10 horas semanales/ anuales

Dirigir / Participar en proyectos en el Departamento o Facultad, referidos a temas integradores de la carrera de Ing. Electromecánica que permitan la vinculación en el contexto socio profesional.

Participación en grupos y/o proyectos de la UTN: coordinación de actividades integradoras, entre Universidad



– Empresa para realización de proyectos requeridos integrados.

Dirección de Becas de Investigación otorgadas a alumnos de grado.

d) EXTENSIÓN/GESTIÓN: Con una carga de 16 horas semanales/ anuales

- I. Apoyo a actividades de coordinación y planeamiento de cursos de capacitación para estudiantes, graduados, docentes, no docentes, de la universidad y de sectores específicos de la producción.
- II. Creación de mecanismos de extensión que permita al estudiante relacionarse con el medio en un proceso de intercambio generatriz de formación y servicio.
- III. Implementación de jornadas, seminarios, congresos y otras actividades de divulgación científica en el ámbito de la facultad y de otras facultades y de la región.
- IV. Celebración de convenios con terceros que promuevan la transferencia del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.
- V. Actividades de Responsabilidad Social Universitaria en el medio social – universitario y entidades intermedias.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO IV

RES del CD N° 041/2023

ESTRUCTURA DE CÁTEDRA

FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electromecánica

ASIGNATURA: Ingeniería Electromecánica I

CARGA HORARIA ANUAL: 48 horas reloj.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Integradora

*Detalle de las asignaturas que integran el área según Ordenanza CSU N.º 1851/2022*

*a) Ingeniería Electromecánica I, b) Ingeniería Electromecánica II, c) Ingeniería Electromecánica III, d) Proyecto Final*

ESTRUCTURA:

Número de comisiones: 2

Número de estudiantes: 90

PROFESORES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Jerarquía <sup>1</sup>	Dedicación <sup>2</sup>	Carácter <sup>3</sup>	Cantidad de Comisiones	Cátedra <sup>4</sup>	Fecha 1ª designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo <sup>5</sup>
Bonaz, Valentin Oscar	25232	Prof. Titular	1 D. Simple	Concurado	2		01/03/2010	1/04/2022	
Ruiz, David	80756	Prof. Adjunto	1 D. Simple	Interino			01/03/2020	01/04/2022	3 Años y 1 Mes

1) Profesor Titular, Asociado o Adjunto 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concurado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

DOCENTES AUXILIARES:

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo y Jerarquía <sup>1</sup>	Dedicación <sup>2</sup>	Carácter <sup>3</sup>	Cantidad de Comisiones	Cátedra <sup>4</sup>	Fecha 1ª designación en el cargo	Fecha última designación en el cargo	Antigüedad en el cargo <sup>5</sup>

1) Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera 2) Simple, Semi Exclusiva, Exclusiva, 3) Concurado o interino, 4) Las F.R. que cuenten con varias cátedras deberán aclarar de cual se trata 5) antigüedad en el Cargo; Jerarquía y Dedicación.

OTROS APORTES: